

Resolución provisional de la convocatoria de ayudas a estudiantes universitarios para la realización de Trabajos Fin de Grado o Trabajos Fin de Máster sobre producción y consumo sostenibles en países en vías de desarrollo para el curso 2019-2020

Que publicado el listado definitivo de solicitudes admitidas el pasado 24 de febrero de 2020, se aplican los criterios de baremación descritos en las bases de la convocatoria en su artículo 8.1. La Vicerrectora de Políticas Inclusivas y Vida Universitaria, en base a la propuesta de la Comisión Evaluadora constituida en base a lo establecido en el artículo 7.2 de la convocatoria, resuelve la adjudicación provisional de las ayudas económicas para la realización de Trabajos Fin de Grado o Fin de Máster sobre producción y consumo sostenible en países en vías de desarrollo para el curso 2019-2020. Las solicitudes recibidas se han evaluado en función de los criterios establecidos en la convocatoria, ordenándolas, posteriormente, en función de la puntuación obtenida. Se han excluido aquellas con valoración inferior a 50 puntos, tal como establece el artículo 7.4 de la convocatoria.

SOLICITUDES APROBADAS PROVISIONALMENTE				
Apellidos y nombre de del/la solicitante	Denominación del TFG/TFM	Universidad	Puntuación obtenida	Observaciones
Riba , María Belén	Consumo y producción sostenible en Costa Rica: un caso de estudio aplicado a la gestión de los residuos plásticos.	Universidad de Granada	61,00	Ninguna.
Pérez Ruiz-Ruano, Elisabet	Soberanía alimentaria y huertas familiares como claves del empoderamiento de las mujeres en ella región de El Alto (Bolivia).	Universidad de Sevilla	58,16	Ninguna.

SOLICITUDES EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE				
Apellidos y nombre del/la solicitante	Denominación del TFG/TFM	Universidad	Puntuación obtenida	Observaciones
Palma Sánchez, Miguel Ángel	Estimas de biodiversidad en los arrecifes de coral en Ecuador.	Universidad de Córdoba	46,41	Excluido. Puntuación inferior a 50 puntos.
Serrano Borrego, Jesús	Efecto de las redes de pesca sobre los arrecifes coralinos de Ecuador	Universidad de Córdoba	44,83	Excluido. Puntuación inferior a 50 puntos.

De conformidad con el artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de diez días hábiles (a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en la web del Área de Cooperación y Solidaridad) para presentar las alegaciones y/o reclamaciones sobre la puntuación provisional. Éstas se presentarán a través de solicitud genérica de la sede electrónica de la Universidad de Córdoba dirigidas al Área de Cooperación y Solidaridad.

Firmado,

Rosario Mérida Serrano
Vicerrectora de Políticas Inclusivas y Vida Universitaria

Código Seguro de Verificación	V4SOOZ5UD4RGWZ6DRPCQU3V6LM	Fecha y Hora	22/04/2020 16:26:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ROSARIO MERIDA SERRANO		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

